

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 292

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO
DE INTERÉS PROVINCIAL LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO "
CATEGORIAS SOSPECHOSAS".**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

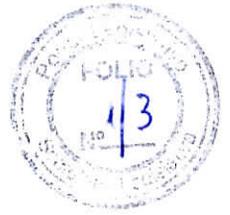
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

" 2020 - Año del General Belgrano "

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA		
01 SEP 2020		
MESA DE ENTRADA		
Nº 292	Hs. 1120	FIRMA: [Signature]



Ushuaia, 31 de Agosto de 2020.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Por medio de la presente solicitamos la declaración de interés provincial respecto del libro titulado "**Categorías Sospechosas**", publicado en el mes de julio del corriente año por el reconocido sello editorial de especialización jurídica "Astrea", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La autoría del libro corresponde a la Dra. Mariana Sánchez Caparrós, quien es una joven profesional abogada de la Provincia, egresada de la Universidad de Buenos Aires con Diploma de Honor.

La autora es Magister en Derecho Administrativo en la Universidad Austral (con Diploma de Honor), Profesora Universitaria de grado en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES - Sede Ushuaia). Ha sido distinguida con el Premio Cueto Rúa 2017, otorgado por la Asociación Argentina de Derecho Comparado, siendo además autora y coautora de otras publicaciones jurídicas en la especialidad de Derecho Público.

En cuanto a su trayectoria, la profesional se ha desempeñado en diversos órganos administrativos del sector público, cumpliendo actualmente funciones como Prosecretaria de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur del Poder Judicial de la Provincia.

La obra, como su título lo indica, realiza un examen pormenorizado de una teoría que se conoce como "Doctrina de las Categorías Sospechosas", estudiando el derecho comparado para analizar luego cómo se aplica a nivel local y finalizar con la propuesta de una guía de actuación para la Administración Pública cuando deba utilizarla.

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Esta teoría es relevante pues se vincula con el derecho a la igualdad y a la no discriminación, enfocándose especialmente en la tutela de los derechos de quienes integran grupos socialmente vulnerables.

Más específicamente, es una teoría que está dirigida a proteger grupos que tienen una característica muy particular que los identifica como vulnerables (entre los que podemos ubicar a los niños, a los adultos mayores y a las mujeres, entre otros) y que permite que puedan lograr una tutela judicial diferenciada, que viene dada porque son grupos que no pueden corregir la situación de desventaja en que los ha colocado una determinada norma por vía de los canales democráticos regulares (sea una ley, un decreto o una regulación de rango inferior), ya que no tienen suficiente representación en ese ámbito para impulsar su modificación.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino entendemos que este aporte procura, en lo fundamental, servir de guía al operador jurídico del ámbito judicial y administrativo, pero también ser de utilidad para quienes estudian el derecho constitucional y administrativo y desean profundizar en el tema en particular.

Considerando que resulta importante dar difusión a las iniciativas de los autores, solicitamos a los Sres. Legisladores el acompañamiento al presente proyecto de resolución.


Danjón LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador P.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

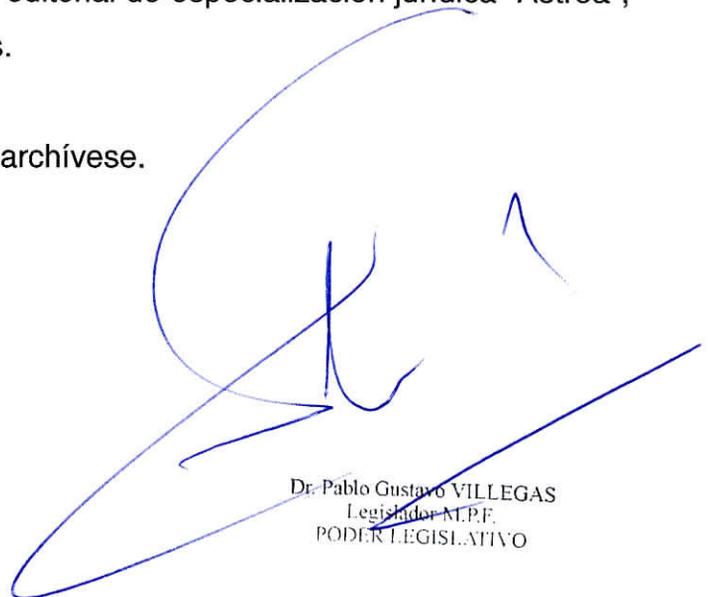


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial la publicación del libro "*Categorías sospechosas*", de la Dra. Mariana Sánchez Caparrós, publicado en el mes de julio del corriente año por el reconocido sello editorial de especialización jurídica "Astrea", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador A.T.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo